



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Pago TC Dr. Sosa - EX-2024-00906688- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Lucas Sosa, Docente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, solicitando que se efectivice el pago a la firma Abberior por un monto de €382.25, en concepto de UN ANTICUERPO SECUNDARIO para FLUORESCENCIA, STORNAGE-1001-500UG abberior STAR ORANGE de acuerdo a la cotización N° RE6407, y de €382.25, en concepto de UN ANTICUERPO SECUNDARIO para FLUORESCENCIA, STRED-1001-500UG abberior STAR RED de acuerdo a la cotización N° RE6408, mediante Tarjeta Corporativa Nación Prepaga, con fondos del Subsidio Alzheimer's Association A 24AARG-D-1198629 administrados por la Fundación de Ayuda a la Investigación Química, y donados a esta Facultad, según IF-2024-009606692-UNC-AHCD#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que se efectuó la pertinente Reserva de Fondos;

Que por Res. SGI 48-2020 se resuelve extender a las Dependencias universitarias, que lo consideren necesario, la habilitación del servicio "Corporativa Nación Prepaga" como medio de pago habilitado para compras de la dependencia;

Que la Facultad de Ciencias Químicas cuenta con una Tarjeta Corporativa pre-paga del Banco de la Nación Argentina y por Resolución Decanal 551-2021 se aprobó la Guía "Solicitud de pagos a través del Sistema Tarjeta Corporativa Nación Prepaga FCQ";

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y autorizar el pago por la compra de UN ANTICUERPO SECUNDARIO para FLUORESCENCIA, STORNAGE-1001-500UG abberior STAR ORANGE de acuerdo a la cotización N° RE6407, por el importe en pesos equivalente a €382,25 (Euros Trescientos Ochenta y Dos con 25/100), y UN ANTICUERPO SECUNDARIO para FLUORESCENCIA, STRED-1001-500UG abberior STAR RED de acuerdo a la cotización N° RE6408, por el importe en pesos equivalente a €382,25 (Euros Trescientos Ochenta y Dos con 25/100), según lo solicitado por el Dr. Lucas Sosa, Docente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad.

Artículo 2do.: Aprobar el pago utilizando la Tarjeta Corporativa Nación Prepaga, a través de AEF-FCQ-UNC

según la Guía "Solicitud de pagos a través del Sistema Tarjeta Corporativa Nación Prepaga FCQ", aprobada por Resolución Decanal 551-2021, con fondos donados a esta Facultad provenientes del Subsidio Alzheimer's Association A 24AARG-D-1198629 administrados por la Fundación de Ayuda a la Investigación Química, más los gastos en concepto de Comisiones que demande la operación.

Artículo 3ro.: Aceptar el compromiso del Dr. Sosa de depositar el importe faltante, si completada la operación surgiera una diferencia para saldar la misma.

Artículo 4to.: En caso de existir un excedente de fondos, disponer que por AEF-FCQ se efectuó su devolución al otorgante, siempre que el monto supere al gasto que genera realizar la transferencia bancaria.

Artículo 5to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.